



INSTRUCTIVO POST RECEPCIÓN

BECAS FUNDACIÓN NIÑO Y CÁNCER PERÍODO 2012

Es de suma importancia que usted conozca los siguientes aspectos que se inician una vez que su Beca 2012 haya sido aprobada y asignada, dado que el desconocimiento de estas condiciones pueden hacer que su Beca sea caducada de inmediato:

1. Debe contar con Cuenta Rut del Banco Estado.
2. Debe haber enviado foto tamaño carnet.
3. Debe enviar un número de teléfono fijo, celular y mail de uso frecuente.
4. Luego de cada depósito mensual, usted debe enviar el recibo legible y en buenas condiciones durante el mes en curso. De no cumplir con este requisito, el pago de ese mes **NO SE CANCELARÁ** posteriormente. Por ejemplo: cuando se le deposite el mes de marzo, usted en los siguientes 30 días debe enviar el recibo. Si por alguna razón cualquiera que esta sea, el recibo se envía en abril o mayo, ese mes queda anulado y no se cancelará retroactivo. Esto ocurrirá por los meses que usted se retrase.
5. **NO SE CANCELARÁN** meses atrasados o resagados. Esto es que **NO** se realizará más de un pago por mes.
6. Si en dos oportunidades usted se retrasa con el envío de los recibos durante el mes que corresponde, su Beca caducará de inmediato sin posibilidades de apelación.
7. Al finalizar el año debe hacer llegar los recibos originales.
8. Al finalizar el semestre debe hacer llegar sus notas semestrales y al final del año, las notas anuales.

Término Definitivo de la Beca de Estudios

1. Por reprobado el 50% de los ramos que le corresponden estudiar por semestre.
2. Por no dar aviso de esta situación a la Fundación inmediatamente.
3. Por no entregar concentración de notas semestralmente.
4. Por no entregar los recibos legibles y en buenas condiciones, mensualmente a la Fundación, ya a través de:
 - Fax: 02 217 08 21
 - Email: fundacion@ninoycancer.cl con copia a claudialopezd@gmail.com
 - Personalmente en la dirección: Tupungato 10070, Vitacura.
5. Por no hacer entrega semestralmente de los recibos en forma original en la Fundación.

De lo anterior es necesario que usted entienda que, de perder esta Beca por cualquiera de las situaciones anteriores, será usted quien deberá cancelar el resto del compromiso de pago que se haya establecido con el centro de estudios.

En caso de duda consultar a:



Claudia López Donoso
Asistente Social
Fundación Niño y Cáncer
2170820 - 2170821 - 97703006
claudialopezd@gmail.com